



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

16 DE NOVIEMBRE DE 1984

Número 263

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.	3567
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A.	3567
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A.	3567

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A.	3567
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hilario Fernández-Henarejos Ros.	3568
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Sarquisa.	3568

III. Administración de Justicia

Juzgado de Distrito núm. Tres de Murcia.	3568
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3569
Juzgado de Distrito núm. Dos de Cartagena.	3569
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	3569
Juzgado de Distrito de Molina de Segura.	3570
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	3570
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	3570
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3571
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	3571
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3572
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3572

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3573
Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	3573
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3574
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3574
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3574
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3575
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	3575
Juzgado de Primera Instancia número Once de Madrid.	3576
Audiencia Territorial de Albacete.	3576

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	3577	Ayuntamiento de Archena.	3579
Ayuntamiento de Murcia.	3578	Ayuntamiento de Ricote.	3579
Ayuntamiento de Cartagena.	3579	Ayuntamiento de Cartagena.	3580
Ayuntamiento de Murcia.	3579	Ayuntamiento de Cleza.	3580
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.	3579	Ayuntamiento de Fuente Alamo.	3580
Ayuntamiento de Santomera.	3579	Ayuntamiento de Cartagena.	3580

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

934 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- b) Domicilio:
Avda. Teniente Flomesta, s/n. Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Finca Estación Sericícola de La Alberca.
- d) Finalidad:
Abastecimiento al Centro Regional de Investigaciones Agrarias.
- e) Características:
El centro de transformación es de tipo trifásico, relación de transformación 11/230, potencia 250 KVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.168.293 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 5.469.
- i) Técnico autor del proyecto:
Dr. ingeniero industrial don Gines Albacete Zamora e ingeniero agrónomo don J. José Hidalgo Santa Cruz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de noviembre 1984.—
El director regional de Industria, P.A.

935 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Hermosilla, 3, Madrid.
- c) Lugar de la instalación:
La Manga, término municipal de Cartagena.
- d) Finalidad:
Ampliación de distribución de energía eléctrica:
- e) Características:
Ampliación de la subestación transformadora «La Manga», de 2,5 MVA a 10 MVA, tensión 66/20 KV, batería de condensadores 3.600 KVAR, transformador de servicios 50 KVA, tensión 22/0,230-0,133 KV.
- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
12.595.375 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.017.
- i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial don Félix Cabezón Valer.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de noviembre 1984.—
El director regional de Industria, P.A.

936 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Lorca:

d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en línea a CTI «Plantones de Mata», finaliza en CTI «Camino Torrejón»; longitud 242 metros; tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aislamiento Cadenas anclaje, apoyos metálicos.

El centro de transformación es de tipo sobre poste, relación de transformación $20.000 \pm 5\%/398-230$ V, potencia 50 KVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.938.239 pesetas.
- h) Expediente n.º AT 12.489.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de noviembre 1984.—
El director regional de Industria, P.A.

937 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Murcia.
- d) Finalidad:
Alimentación al CT «Alféreces Provisionales».

e) Características:

La línea eléctrica es subterránea, tiene su origen en entronque a/s (a desmontar), finaliza en CT «Alféreces Provisionales», longitud 200 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF3P Al 150 mm².

f) Procedencia materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

2.725.067 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.490.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de noviembre 1984.—

El director regional de Industria, P.A.

938 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Hilario Fernández - Henarejos Ros.

b) Domicilio:

Lo Vallejo, Los Alcázares (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Lo Vallejo, Los Alcázares (Murcia).

d) Finalidad:

Suministro de energía eléctrica para usos agrícolas.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en línea de Hidroeléctrica Española, S. A., finaliza en CTI del peticionario, longitud 885 metros, tensión de suministro 11-20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y E-1.503, apoyos 12-P-1.400; 12-P-1.100, 10-P-700 y 11-PL-250.

El centro de transformación es de tipo intemperie sobre poste, relación de transformación 11-20 KV/380-220 V, potencia 25 KVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.342.591 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.491.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Juan José Egea Vera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de noviembre 1984.—

El director regional de Industria, P.A.

939 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

SARQUISA.

b) Domicilio:

Calle Colón, s/n., Abarán.

c) Lugar de la instalación:

Finca Ascoy (Cieza).

d) Finalidad:

Riego por goteo.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en apoyo anterior c.t. n.º polígono industrial Transfinsa; finaliza en CTI, longitud 1.634 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28, aisladores de tipo intemperie, relación de transformación 398/230 V, potencia 25 KVA.

El centro de transformación es Arvi-32 y cadenas, apoyos metálicos.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

2.186.600 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.492.

i) Técnico autor del proyecto:

Don José Patricio Saura Mira.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de noviembre 1984.—

El director regional de Industria, P.A.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7190

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Frunfionosa, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de la ciudad de Murcia.

Doy fe.—Que en el juicio de faltas número 989-84 de este Juzgado sobre hurto, se ha dictado

la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

Providencia juez señor Arjona Llamas, Murcia a 6 de noviembre de 1984. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 10 de diciembre del presente año hora de las 10, en la sala de audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las prue-

bas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que halla lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a la responsable Encarnación López Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia.— El secretario

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suarez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.539/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Torrecillas y Servicios, S. A., contra doña Ascensión Navarro Balibrea, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes saldrán a subasta sin sujeción a tipo.

5.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda situada en la primera planta alzada sobre la baja

comercial del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido y pueblo de El Palmar, con fachada a las calles del Sagrado Corazón, desvío de la carretera nacional 304 de Madrid a Cartagena y calle de nueva creación, sin nombre. Tiene su acceso a través del zaguán cuarto que arranca desde la calle del Sagrado Corazón a la izquierda subiendo, es de tipo K, tiene una superficie total construida, según la calificación provisional, de 101,65 metros cuadrados, está distribuida en recibidor, repartidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza, tendedero, armario y terraza fachada. Inscrita en el libro 132 de la sección 2.ª, al folio 59 vuelto, finca 10.593, inscripción 3.ª. Valorada en 2.541.250 pesetas.

Dado en Murcia a 31 de octubre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 7048

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas con el número 584 de 1982, seguidos sobre insultos y malos tratos entre Antonia Morales Lozano y María Soledad Becerril González, contra María Isabel Gianzo González, Rosalía Nebra Lazarán y Rosa María García Caro, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a las denunciadas María Isabel Gianzo González y a Rosa María García Caro, ambas mayores de edad, y con último domicilio conocido en Barcelona, Gran Vía de las Cortes, 347-1.º-3.ª, la primera, y en Barcelona, calle Ramón Miguel Plana, 2-4.º, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de enero próximo, a las 10,50 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles

de que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse y de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a María Isabel Gianzo y a Rosa María García Caro, expido el presente en Cartagena a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 6683

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 555 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, contra don Miguel Bañón García Esteller y doña Almerida García-Esteller Robles, vecinos de Murcia, en reclamación de 495.690 pesetas por principal y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de enero del próximo año, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinti-

te por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que en cuanto a títulos de propiedad de dicha finca se está a lo dispuesto en el artículo 1.497, expresándose tal requisito o circunstancia.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

La nuda propiedad de tres veinteavas partes indivisas de una hacienda en término municipal de Huéscar, denominada Pinar de adentro o Pinar de la Marinería, cubierta en parte de monte bajo y alto de pino y encina y el resto destinado a cultivo de cultivo de cereales y cría de pastos. Tiene una extensión superficial aproximada de ciento setenta y nueve hectáreas, veinticinco áreas, distribuidas en: cultivo de secano, treinta y cinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cincuenta y dos centiáreas. Monte: Cincuenta y cinco hectáreas, ochenta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas. Y dedicado a pastos: Ochenta y siete hectáreas, ochenta y seis áreas y seis centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al tomo 775, libro 162, folio 116, finca 10.180, inscripción 3.ª.

Tasado lo que es objeto de subasta a efectos de la misma en seiscientos cincuenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Murcia a trece de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 7115

DISTRITO

MOLINA DE SEGURA

Cédula de citación

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 453/84, instruido contra Jesús Palazón Esteve, sobre esta fa, el cual se encuentra en la actualidad en paradero desconocido, se le cita, en calidad de inculpado, para que el día 12 de diciembre próximo, a las 10,40

horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de faltas pertinente, advirtiéndole que no es obligatoria su comparecencia y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura, 23 de octubre de 1984.—El secretario.

* Número 7053

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Manuel Meseguer Garrido, por sustitución, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 434 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador señor Brugarolas, contra don Antonio García García, mayor de edad, vecino de Las Torres de Cotillas, calle Agustina de Aragón número 11, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 10 de enero de 1985 a las 13,20 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

«Urbana número 78, vivienda en planta baja del bloque número 4, con garaje, en el pago de Las Contreras o Vicentes, término de Las Torres de Cotillas, con una superficie de 108,59 m.². Linda: frente, zaguán; derecha, zaguán y hueco de la escalera; izquierda, calle de situación; espalda, vivienda letra K. Inscrita al tomo 629, libro 68, folio 169, finca 8.709, inscripción 4.ª».

Valorada en 1.944.000 pesetas.

Dado en Mula a 30 de octubre de 1984.—Manuel Meseguer Garrido.—El secretario

* Número 7052

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Manuel Meseguer Garrido, por sustitución, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 174 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco Hispano Americano, representado por el procurador señor Brugarolas, contra don Mariano García Solana, mayor de edad, casado, vecino de Las Torres de Cotillas, calle Las Parcelas, sin número (junto a Emilio Box), representado por el procurador señor Iborra, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 10 de enero de 1985, a las trece treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

— URBANA.—Una casa en Las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convalecencia, de planta baja, distribuida en diferentes dependencias y con un patio descubierto. Está construida sobre un solar de 8 metros de fachada por 25 metros de fondo, o sea, una extensión superficial solar de 200 m²., de los que corresponde a la casa edificada 150 m²., y el resto al patio descubierto. Linda: por la derecha entrando y espalda, con la finca matriz de donde se segregó de doña Soledad Rodríguez Riquelme; izquierda, con Manuel García Solano, y frente, con la carretera de Las Torres de Cotillas a Alguazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 355, del archivo general, libro 35 del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, folio 61, finca 4.771, inscripción 2.ª.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Mula a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Manuel Meseguer Garrido.—El secretario.

* Número 6875

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.424 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial

de Murcia, contra don Francisco López Martínez y don Félix López Martínez, así como contra sus respectivas esposas, éstas a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Antonio, 7-4.º el primero y calle Urano, 6-2.º I, el segundo, ambos de Yecla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de enero para la segunda y 5 de marzo de 1985 para la tercera, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25 por 100 por ser la segunda y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— URBANA.—Vivienda, marcada con el número 9, a la parte izquierda de la cuarta planta, mirada desde la calle de su situación, de la escalera número uno, de un edificio sito en Yecla, y 7 de la calle San Antonio números 7 y 9, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con vo-

ladizos a su fachada, de una superficie de 95 metros cuadrados, estando en su voladizo cuatro venta y cinco metros cuadrados, metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Mirada desde la calle de su situación, derecha, caja de escalera y patio de luces común y la vivienda número diez; izquierda, con el edificio del Ayuntamiento, y espalda, patio de luces común. Le es anejo a tal vivienda el cuarto trastero número dos de los de la parte izquierda de la terraza superior del inmueble. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.271, libro 720, folio 13 vuelto, finca 13.937, inscripción 2.ª.

Valorada en dos millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (2.375.000).

Dado en Murcia a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 7050

**PRIMERA INSTANCIA
M U L A
E D I C T O**

Don Manuel Meseguer Garrido, por sustitución, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 266 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por don José Pay Alvarez, representado por el procurador señor Fernández Herrera, contra don Mateo Abenza López, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Archena (Murcia), con domicilio en travesía de Ramón y Cajal, s/n.; cuantía, 146.580 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán habiéndose señalado para la subasta el próximo 10 de enero de 1985, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se rela-

cionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa de un solar para edificar, en término de Archena, hacienda del Alto, sitio del Tesoro, de superficie 105,08 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 345 general, libro 42 de Archena, folio 207, finca 5.469, inscripción 2.ª. Valorada en 210.160 pesetas.

Dado en Mula a 29 de octubre de 1984.—Manuel Meseguer Garrido.—El secretario.

* Número 6936

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.108 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia de la Sociedad Distribuidora del Motor, S. A. —DIMO—, contra don Pedro Otón Aznar y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Real, 78, Cartagena, en reclamación de 990.739 pesetas de principal y otras 500.000 pesetas de intereses legales, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de 20 días hábiles, los bienes em-

bargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de enero, 4 de febrero y 4 de marzo de 1985, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay número 7-2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un televisor Vanguard, color, de 26 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

— Un frigorífico, Westinghouse, de 300 litros. Valorado en 15.000 pesetas.

— Una lavadora automática, marca Newpol. Valorada en 10.000 pesetas.

— Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones. Valorado en 14.000 pesetas.

— Un comedor, compuesto de mesa y seis sillas. Valorado en 10.000 pesetas.

— Tres televisores en blanco y negro, marca Fercu. Valorados en 60.000 pesetas.

— Un televisor, marca Iberia, de 23 pulgadas, en color, en 70.000 pesetas.

— Un televisor, marca Philips, de 23 pulgadas, en color. Valorado en 70.000 pesetas.

— Un solar sito en el Estrecho, de Fuente Alamo, de cabida 89 áreas, con una casa vieja sobre el solar. Valorado en 900.000 pesetas.

— Una parcela de 1.000 metros cuadrados, con era, en Mina Blanca, El Algar a La Manga. Valorada en 500.000 pesetas.

— Una parcela en la misma zona que la anterior y con la misma cabida. Valorada en 500.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad de dos millones ciento ochenta y nueve mil (2.189.000) pesetas.

Dado en Murcia a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 7192

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos número 39/84 sobre expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Mobras, S. A.», domiciliada en Murcia, Avda. de la Fama, edif. Rossi, en auto de esta fecha ha sido aprobado el convenio acordado en Junta General de Acreedores, celebrada en este Juzgado el día 3 de los corrientes y en el que se convino: el pago de los créditos se satisfará en el plazo de cuatro años, con arreglo a las siguientes cifras y períodos: el primer año, el 10 por ciento; el segundo año, el 15 por ciento; el tercer año, el 25 por ciento; el cuarto año, el 50 por ciento.

En indicado auto del día de hoy se manda estar y pasar a los interesados por dicho convenio y para conocimiento de los interesados y demás personas afectadas se publica el presente edicto.

Dado en Murcia a 26 de octubre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 6786

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 692 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra otros y don Urbano Lozano Muñoz y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Jumilla, calle Verónica, 24, en reclamación de 192.817 pesetas de principal y otras 100.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de enero y 8 de febrero de 1985, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta 2.ª subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con la rebaja del 25 por 100, y para la 3.ª, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de

los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— En la ciudad de Jumilla, barrio de San Juan, y calle del Progreso, casa-habitación, señalada con el número 22, que ocupa una extensión de ciento sesenta y dos metros cuadrados. Está orientada al Oeste, y linda: por la derecha entrando, casa de Cristóbal Tomás Ruiz; por la izquierda, la de Pascual Bernal Jiménez, y por la espalda, el mismo y José Bernal Lozano.

Inscrita al folio 141 del tomo 1.409 del archivo, libro 602 de Jumilla, inscripción 4.ª.

El valor total de la citada finca es de 2.000.000 de pesetas, correspondiendo al demandado la mitad indivisa de la nuda propiedad, un valor de seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas.

Dado en Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 7264

PRIMERA INSTANCIA**CIEZA****EDICTO**

Don José Peñapareja Senante, juez de Primera Instancia de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 35 de 1983, en reclamación total de 600.000 pesetas, a instancia de Harinera Mediterránea, S. A., con domicilio social en Cartagena, representada por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Diego Mendez Espung, mayor de edad, industrial, vecino de Fortuna, con domicilio en calle Lope de Vega, 7, y contra su esposa, ésta a los solos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, por término de veinte días, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Pa-

seo, 2, los días doce de diciembre, a las 10,30 horas, la primera; el día diecisiete del mismo mes, a las 10,30 horas, la segunda, y el día veinte del repetido mes, a las 10,30 horas, la tercera, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, rigiendo para las mismas las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la primera subasta el valor atribuido por el perito a los bienes en el momento de la tasación; que el tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 del valor de la tasación, y que la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, pudiendo hacer uso los licitadores del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas preferentes que puedan existir sobre los bienes embargados, se entienden subsistentes y que los licitadores las aceptan, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.º Un vehículo, turismo, Seat Panda 127, matrícula MU-0017-O. Valorado en 300.000 pesetas.

2.º Un vehículo, turismo, Chrysler 180, matrícula MU-4942-L. Valorado en 250.000 pesetas.

3.º Un camión, marca Ebro, modelo 35-2F, matrícula MU-0856-J. Valorado en 750.000 pesetas.

Y para que sea publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Juzgado de Paz de Fortuna y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Cieza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Peñapareja Senante.—El secretario.

* Número 7105

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.310 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Santander, S. A., contra doña María del Carmen Martínez Mercader, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de enero de 1985, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito y en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Calentador para «platos calientes», marca Micronave, modelo Oven-ER 474, valorado en 35.000 pesetas.

— Cafetera tres brazos, marca

Futurmat, valorada en 120.000 pesetas.

— Dosificador de leche, Naves, valorado en 10.000 pesetas.

— Molinillo de café, Futurmat, valorado en 12.000 pesetas.

— Caja registradora electrónica, Alpha, 4200, de la casa Hugin-Alpha, valorada en 90.000 pesetas.

Dado en Murcia a dos de noviembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7129

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 585/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Mariano Noguera Tortosa, contra don José A. y don Angel Imbernón López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de enero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas

por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vivienda piso izquierda, entrada por escalera 8. 1.ª, tipo A, puerta 21, bloque 3, edificio s/n., calle particular, sin nombre, de este término, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, con una superficie de 113,2 metros cuadrados y útil de 87,7 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Inscrita al libro 136 sección 11, folio 21, finca 9776-N, inscripción 3.ª. Valorada en un millón de pesetas.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7128

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.990/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don José María Jiménez Cervantes, a instancia de don Joaquín Ibáñez Castelló, contra don José Salazar Pérez y esposa, ésta a los efectos art. 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Gran Vía, 31, Caravaca de la Cruz, en reclamación de 60.245 pesetas de principal y otras 30.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero y con rebaja del 25% por ser la segunda.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el referido 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo turismo marca Simca, modelo 1.200, matrícula MU-9908-E, valorado en 120.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 6766

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.700 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Juan García Abellán y doña Carmen Martínez Ruiz, vecinos de Molina de Segura, calle

Murillo, 3-3.º D (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de enero de 1984, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vivienda situada en tercera planta alta de la casa sita en Molina de Segura, calle Murillo número 3, en cuya casa se integra. Es una vivienda de tipo B, con acceso común con las demás viviendas de las plantas altas por entrada, escalera y ascensor, desde la calle de su situación. Ocupa una superficie construida de ciento dos metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, para una útil de setenta y nueve metros y treinta y nueve decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina y tres dormitorios, baño-lavadero y solana. Linda: entrando al edificio por su fachada principal; al frente, vivienda tipo C y chimenea de ventilación; por la derecha, pasillo distribuidor y patio izquierda; izquierda, dicho pa-

tio y calle Manolete, y espalda, el mismo patio y vivienda tipo A, de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 600, folio 120, finca 19.769.

La finca hipotecada está tasada en seiscientos cincuenta y dos mil (652.000) pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 7151

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA
E D I C T O

Doña Isabel Moreno de Viana Cárdenas, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 408 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Exterior de España, S. A., contra don Alfonso Miralles García, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, calle Junterones, edificio Sierra Espuña, escalera 1.ª, entresuelo E, en reclamación de 1.888.763 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas para gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, por segunda y tercera vez, los siguientes inmuebles:

1.º En el partido de Umbría, del término de Jumilla, una suerte de tierra blanca y monte, de haber de 190 hectáreas, que linda: Este, Remedios Pérez Pérez y otra finca del vendedor; Oeste, Pedro Cascales y herederos de Francisco Cascales; Norte, Vicenta Amorós Pérez, y Sur, Pedro Cascales. Inscripción pendiente. Tasada en 14.000.000 pesetas.

2.º Una veinteava parte de una parcela de terreno solar, del número 10-A-2. Situación: Hacienda Dos Mares, La Manga del Mar Menor, de Cartagena. Superficie: 2.985 metros cuadrados. Inscrita a nombre de don Alfonso Miralles García y doña Amparo Pastor Hurtado. Al tomo 486, libro 92, folio 230, finca número 6.281. Tasada en 1.800.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, Palacio de Justicia,

calle Angel Bruna número 21, planta 3.ª, la segunda el día 17 de diciembre próximo, a las 12 horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 17 de enero próximo, a las 12 horas. Y para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, un 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; en la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

A instancia del actor se han sacado los bienes a subasta sin suplir los títulos, la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas, y sin que se dedique a su extinción el precio del remate. Los interesados se encuentran conformes con la titulación. Se podrán hacer hasta el día señalado para la subasta, ofertas por escrito, consignando con el pliego el 20 por 100 del tipo de tasación rebajado o acreditándolo haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

Cartagena a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado juez, Isabel Moreno de Viana Cárdenas.—El secretario.

* Número 6874

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO ONCE DE MADRID

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Once de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 673 de 1983-FL, a instancia del procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra doña

Francisca, don Juan, don Rosendo y don Prudencio López González y doña Isabel González Sánchez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

—Finca sita en Lorca (Murcia); Avda. de los Mártires, 66.

Número Uno.—Local comercial, con acceso directo e independiente por la fachada principal del edificio y luces y vistas a la avenida de su situación, situada a la izquierda, entrando. Consiste de una sola nave con superficie construida de setenta y ocho metros, sesenta decímetros cuadrados, con un descubierto al fondo que tiene una superficie de treinta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: frente, avenida de los Mártires; derecha entrando, portal y caja de escalera general del edificio y zona destinada a paso; izquierda, don Francisco Salinas; y espalda, otro edificio, propiedad de los deudores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.619, libro 1.405, folio 43 vuelto, finca 20.820, inscripción 2.ª.

Para cuya subasta, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número Once de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 19 de febrero próximo, a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 220.029 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Quinta.—En caso de suspenderse la subasta el día señalado por causa ajena a este Juzgado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y sala de audiencias.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—El secretario.

Número 5699

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de «Frutos del Segura, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 24 de mayo de 1984, que desestima el recurso de alzada deducido frente a la resolución de la Dirección Provincial de dicho Ministerio en Murcia de 21 de marzo, que se confirma, sobre acta de infracción e imposición de sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieron interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 422 de 1984.

Dado en Albacete a 5 de septiembre de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 7176

MURCIA

Negociado de Ordenación Rural

Anuncio oficial

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de octubre de 1984, relativo a concesiones de licencias de obras.

Sesión del día 2

Don Manuel Larrosa Velasco. Construir planta baja diáfana y sobre éste una planta para vivienda en Carril del Garre o de los Caballeros, Aljucer.

Doña Dolores Serna Meseguer. Construir vivienda y bajo en calle Calvario, Algezares.

Doña Juana Sánchez García. Construir dos viviendas y local en calle Cuatro Vientos, San Ginés.

Don José A. Muñoz Belando. Construir vivienda en calle Mayor, 15, Zeneta.

Doña Agustina Almagro Montoya. Construir fosa séptica para desagüe de una vivienda sita en Carril de los Giles Almagro, Aljucer.

Promociones Gacón, S. A. Construir cinco viviendas de protección oficial y coheras en calles Purísima y Brazal Regador, Churra.

Sesión del día 11

Don Manuel Martínez Pérez. Construir vivienda aislada en Camino de Enmedio, Monteagudo.

Don José López Corbalán. Construir siete viviendas y semisótano-garaje de protección oficial, en calle San Francisco de Asís, Espinardo.

Don Alfonso Meseguer Martínez. Construir diez viviendas y semisótano-garaje de P. O., en calle Los Pájaros, La Alberca.

Don Manuel Lax Ruiz. Construir cuatro viviendas de P. O., locales y sótano-aparcamiento, en calle Escuelas Nuevas, Los Garres.

Doña Encarnación Pérez Martínez. Construir vado en calle de la Piedra número 7, Los Dolores.

Ministerio de Educación y Ciencia. Ampliar dos unidades de preescolar en C. P., en El Raal.

Don Sebastián Matas Zamora. Construir dos viviendas y bajo, en calle Victoria, esquina a Senda Alta, Aljucer.

Don José L. García Hernández y doña Fuensanta Cuenca Muñoz. Construir vivienda aislada en calle Martínez Moya, Casillas.

Don José López García. Construir nave para almacén en calle Barrio Nuevo, sin número, Sucina.

Don Santiago López Martínez. Construir edificio de dos plantas para almacén y vivienda en Camino Particular, Santiago el Mayor.

Don José Antonio Martínez Marín. Construir almacén y cámara en calles Pellicer y Generalísimo, Era Alta.

Don José Herrero Galián. Construir vivienda unifamiliar en Camino Viejo de Monteagudo, Cabezo de Torres.

Sesión del día 16

Don Francisco A. Pardo Martínez. Construir vivienda en bajo en Camino de los Malagueños y Los Leales, Beniaján.

Don Antonio Hernández Nicolás. Construir nave para uso agrícola en Ctra. de El Palmar a Mazarrón, P. K. 8,600, junto a la Sierra de Carrascoy, Sangonera la Seca.

Don José Ramón Imbernón Ríos. Construir vivienda unifamiliar en Ctra. Cabezo de Torres, La Portá.

Don Francisco Imbernón Ríos. Construir vivienda en Ctra. Cabezo de Torres, La Portá.

Don Juan Serrano Escudero. Construir porche y vivienda en Carril de los Morenos, Puente Tocinos.

Don Mariano Cano Máiquez. Construir porche y vivienda en Camino Viejo del Cementerio, Puente Tocinos.

Don José Nicolás Pérez. Construir vivienda aislada en Carril de los Puyeros, Llano de Brujas.

Don Francisco Peñalver Marín. Construir vivienda unifamiliar y almacén en Carril de la Enea, Los Dolores.

Don Antonio Ballester Hernán-

dez. Construir vivienda elevada en Prolongación calles Mediodía y sin nombre, barrio Apolo XI, Algezares.

Don Ginés Soto Inglés. Construir cochera y vivienda en calle sin nombre, Los Martínez del Puerto.

Don Tomás Alarcón Sánchez. Construir almacén y vivienda en calle en formación, Beniaján.

Doña Isabel Sánchez Sánchez. Construir semisótano-aparcamiento y tres viviendas en calle del Carmen y Ctra. de Molina, Javalí Viejo.

Don Salvador González Vivo. Construir almacén en bajo y dos viviendas en pisos en calles Corazón de Jesús y sin nombre, Javalí Nuevo.

Don Antonio Martínez Murcia. Elevar planta para vivienda en calles Miravete y Lus, de Torreaiguera.

Don Angel Hernández López. Construir bajo-almacén para muebles, en Ctra. de Alicante, barrio San Antonio, Cobatillas.

Don Ramón García Pastor. Elevar planta para vivienda en calle Dolores, Corvera.

Azulejos Esteban, S. A. Construir veintiséis viviendas, garajes y comerciales, de P. O., en Camino Viejo de Monteagudo, Las Boqueras, Santiago y Zaráche.

Don José Garaulet Casse. Construir vivienda unifamiliar en parcela número 86, de la Urbanización Los Teatinos, de Protección Oficial.

Don Marcelino Pérez Navarro. Construir capilla funeraria en calle Soledad, 15, del cementerio de Ntro. Padre Jesús, Espinardo.

Don José Olivares Barba. Construir capilla funeraria en calle San Pedro, del cementerio de Nuestro Padre Jesús, Espinardo.

Hidroeléctrica Española, S. A. Sustituir un apoyo de hormigón por otro metálico, en Ctra. de La Nora, junto Acequia Mayor de Aljufía, Molino del Amor.

Sesión del día 23

Industrias de la Vega, S. A. Construir nave industrial y locales para oficinas en parcela 26/13 del polígono industrial Oeste, El Palmar.

Don José Antonio Macario Molina. Elevar planta para vivienda en calle Basculantes del Sureste, barrio del Progreso.

Don Francisco Montesinos Montoro. Construir vivienda y almacén, en Camino Las Torres, La Arboleja.

Don Manuel Hernández Lozano. Construir vivienda en Carril del Pino, Senda de Granada, Espinardo.

Ministerio de Educación y Ciencia. Ampliar dos unidades de preescolar en el C. P. Antonio Delgado, de Sangonera la Verde.

Ministerio de Educación y Ciencia. Ampliar dos unidades de preescolar en el centro C. P. Río Segura, de Javalí Nuevo.

Don Juan Illán Escribano. Reparar tejado de vivienda, sita en calle del Progreso, 4, Algezares.

Don Antonio Jiménez Murcia. Construir vado en calle Cuartel, 8, de Santo Angel.

Sesión del día 30

Hidroeléctrica Española, S. A. Apertura de zanja e instalación de cable subterráneo de transporte de energía eléctrica en calle José Luján, El Palmar.

Doña Angeles Navarro Muñoz. Elevar planta para vivienda en calle Mayor, Puente Tocinos.

Don Antonio Escolar García. Construir 10 viviendas de protección oficial y cocheras en calle Abelardo Valero, La Alberca.

Don Jesús Balsalobre García. Construir vivienda en bajo, en calle Picazo, Sangonera la Verde.

Don Joaquín Martínez Pérez. Construir nave industrial, en Torre Alcaina, Churra.

Don Angel García Hernández. Elevar planta para vivienda en calle Clavel, Espinardo.

Don José Angel Zambudio Mompeán. Construir vado en calle Miguel Hernández, edificio Asia, Puente Tocinos.

Don Antonio Aldeguez Ródenas. Construir local y vivienda, en calle Amargura, 7, La Nora.

Don Francisco Javier Pereñíguez Andreu. Construir almacén y vivienda en calle La Fábrica, Cabezo de Torres.

Don Antonio Fernández González. Construir vivienda y almacén en calle General Moscardó, 9, El Palmar.

Asociación Padres de Alumnos Colegio Villa Pilar. Construir edificio de planta baja para vestua-

rios deportivos en colegio Villa Pilar, Santo Angel.

Doña Encarnación Muñoz Sabater. Construir dos viviendas y locales en Travesía Avda. Murcia, 26, Cabezo de Torres.

Don Miguel Mesa del Castillo López. Construir vivienda unifamiliar aislada en calle de nueva apertura y Cuartel, de La Alberca.

Don Francisco Sánchez Belmonte. Instalar valla metálica, en Puente Tocinos.

Cía. Telefónica Nal. de España. Instalar dos postes en aceras de la calle Mayor, El Palmar.

1861/84. Cooperativa Viviendas Corvera. Construir veinte viviendas de protección oficial en Estudio de Detalle, de Corvera.

* * *

Negociado de Ordenación Urbana

Anuncio oficial

Sesión del día 2

Don José López Gracia. Construir edificio de cuatro plantas y sótano-aparcamiento en terrenos sitos en el Carril del Garre.

Sesión del día 11

Don José Fuentes Huertas. Construir edificio de tres plantas en terrenos sitos en calle del Santísimo, de Santiago el Mayor.

Don Antonio León Martínez Campos, en representación como director del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura. Construir centro de transformación y apertura de zanja para línea subterránea, en Avda. de la Fama.

Sesión del día 16

Don Angel Martínez Gutiérrez. Construir edificio de cuatro plantas y sótano-aparcamiento en terreno sito en calle de González Adalid.

Caja de Ahorros Provincial, representada por don Juan Martínez Arce. Reforma y decoración de local en calle de Gutiérrez Mellado, esquina a la de San Martín de Porres.

Don Manuel Alvarez Rodríguez. Revoco y ornato de fachada en calle de Gavacha, 4.

Don Pedro Luis Olivares Cano. Decoración de local en Gran Vía número 17.

Sesión del día 23

Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por don Juan Maestre Bernal. Instalar cajero automático en Gran Vía, 13.

Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por don Juan Maestre Bernal. Instalar cajero automático en Alameda de Colón.

Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por don Juan Maestre Bernal. Instalar cajero automático en avenida de Alfonso X el Sabio.

Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por don Juan Maestre Bernal. Instalar cajero automático en Avda. de La Fama.

Sesión del día 30

Don Juan Amante García, en representación de Amante, S. A. Acondicionamiento de local en calle Barítono Marcos Redondo.

Murcia, 2 de noviembre de 1984. El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 7144

MURCIA EDICTO

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de octubre, aprobó expediente de contrato de préstamo a concertar entre la Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. (MERCASA) y esta Administración Municipal por importe de 15.000.000 de pesetas y con la finalidad de financiar las obras de «Remodelación del Mercado Minorista de San Andrés, de esta ciudad».

El préstamo se realiza con las siguientes características:

- Tipo de interés: 12,50%.
- Período reembolso: 5 años.
- Anualidad resultante comprensiva de intereses y amortización: 4.212.811 pesetas.

Lo que se expone al público por período de quince días hábiles para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan de acuerdo con lo señalado en el art. 170-2 del R. D. 3.250/66, de 30 de diciembre.

Murcia, 2 de noviembre de 1984.—El alcalde.

* Número 7074

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de octubre de 1984, se ha aprobado el proyecto de obras de «Alumbrado público en calle Dionisio Martínez, de la barriada San José Obrero».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 30 de octubre de 1984.—El alcalde P. D.

* Número 7103

MURCIA

EDICTO

Se expone al público por 15 días hábiles el expediente número 3 de suplementos y transferencias de crédito dentro del Presupuesto Especial del Consejo de Festejos y Turismo de 1984, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 31 de octubre pasado, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que procedan.

El expediente recoge altas en gastos:

Partido; concepto; consignación; altas; crédito final

258.717; contratos prestación servicios; 10.350.000; 1.891.700; 12.241.700.

Murcia, 2 de noviembre de 1984.—El alcalde.

* Número 7085

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1984, la modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la exacción municipal de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento ex-

clusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19-dos de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal.

En Puerto Lumbreras a 31 de octubre de 1984.—El alcalde.

* Número 7145

SANTOMERA

EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1984, la aprobación del expediente número 3 de modificación de créditos, en el Presupuesto Municipal Ordinario 1984, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo; denominación; consignación anterior; aumentos; consignación definitiva

0; resultas; 3.229.892; —; 3.229.892.

1; remuneraciones de personal; 25.911.773; —; 25.911.773.

2; compra de bienes C. y S.; 47.106.450; 2.460.872; 49.567.322.

3; intereses; 5.070.603; —; 5.070.603.

4; transferencias corrientes; 2.565.076; —; 2.565.076.

7; transferencias de capital; 3.300.000; 533.337; 3.833.337.

9; variación pasivos financieros; 3.053.396; —; 3.053.396.

Total: 90.237.190; 2.994.209; 93.231.399.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2, en relación con el

14.2, de la Ley 40/1981 y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de 15 días hábiles para interponer recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial.

Santomera, 5 de noviembre de 1984.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 7068

ARCHENA

EDICTO

Don Nicolás López Ayala, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Archena (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, circular de la Dirección General de Administración Local de 11 de julio de 1975, Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento, el expediente de depuración de valores de los años de 1980 a 1984, ambos inclusivos, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por plazo de quince días, durante cuyo período y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Archena, 3 de noviembre de 1984.—El alcalde.

* Número 7135

RICOTE

EDICTO

Habiendo sido aprobado el proyecto de instalaciones deportivas 1984, en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 2 de noviembre de 1984, se expone al público por plazo de 15 días a efectos de posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ricote, 5 de noviembre de 1984.—La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

* Número 7183

CARTAGENA

E D I C T O

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 25 de octubre de 1984, se ha aprobado inicialmente Estudio de Detalle de la parcela SG-2 del Plan Parcial Sector Oeste de Urbanización Mediterráneo, redactado por los Servicios Técnicos de la Sección de Urbanismo, el cual se somete a información pública por plazo de 15 días, en el Negociado de Urbanismo, sito en el Edificio 2001, de la plaza de España, de esta ciudad, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Cartagena, 2 de noviembre de 1984.—El alcalde.

* Número 7112

C I E Z A

E D I C T O

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza vacante de diplomado en Ciencias Empresariales, por medio del presente se hace pública la mencionada lista para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse reclamaciones contra la misma a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme determina la base cuarta de la convocatoria. Transcurrido el mencionado plazo sin que se hubiera producido ninguna reclamación, la presente lista quedaría automáticamente elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Aspirantes admitidos:

D. José Luis Díaz de Argandoña Gómez.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Cieza a 6 de noviembre de 1984.—El alcalde.

* Número 7184

FUENTE ALAMO DE MURCIA

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que la Corporación Municipal aprobó definitivamente el expediente de Modificación de Ordenanzas Municipales, y en cumplimiento del art. 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público el siguiente extracto:

a) El período de vigencia será a partir del primero de enero de 1985.

b) Ordenanza: 1.ª Tasas suministro de agua potable a domicilio. Tarifas: Artículo 3.º.

Para uso doméstico. Se establece la siguiente:

Mínimo de 1 m.³ (bimensual), 25 pesetas.

De 1 a 8 m.³, 25 pesetas.

De 8,01 a 15 m.³, 28 pesetas.

De 15,01 a 30 m.³, 32 pesetas.

De 30,01 a 60 m.³, 36 pesetas.

De 60,01 a 100 m.³ 40 pesetas.

Más de 100, 45 pesetas.

Industrial o ganadero.

Mínimo de 50 m.³ (bimensual), 28 pesetas.

De 50,01 a 100 m.³ 28 pesetas.

De 100,01 a 250 m.³. 32 pesetas.

De 250,01 a 500 m.³, 35 pesetas.

De 500,01 a 1.000 m.³, 40 ptas.

Más de 1.000 m.³, 45 pesetas.

2.ª Tasas por prestación servicio en el Cementerio Municipal, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal. Tarifas: Modificación apartado c) del artículo 7.º de la Ordenanza que dice: c) Cesión temporal de nichos o fosas, con un mínimo de cinco años, 5.000 pesetas.

El resto no sufre modificaciones.

3.ª Tasa por recogida de basuras a domicilio, residuos sólidos urbanos, monda de pozos negros y limpieza de calles particulares.

Tarifa: Recogida de basuras.

Por cada vivienda ocupada permanente en el casco urbano de Fuente Alamo, Basapintada y Palas, al año, 2.604 pesetas.

Por cada vivienda ocupada permanentemente en el casco de Cuevas de Reylo, Cánovas y Pinilla, al año, 1.953 pesetas.

Por cada vivienda ocupada por temporada en casco urbano, al año, 1.139 pesetas.

Cafés, bares, pensiones, en casco urbano, 3.906 pesetas.

Otros establecimientos industriales comerciales en casco urbano, al año, 3.255 pesetas.

Los establecimientos industriales comerciales en casco urbano, al año 3.255 pesetas.

Los establecimientos industriales comerciales que desarrollen su actividad por temporada, al año, 1.627 pesetas

Monda de pozos negros.

En el casco de Fuente Alamo, Balsapintada Palas, por licencia, 260 pesetas.

En el resto del término municipal, 97 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiendo, que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de esta publicación.

Fuente Alamo de Murcia a 7 de noviembre de 1984.—El alcalde.

* Número 6080

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Gregorio Conesa Ortuño licencia para la apertura de actividad dedicada a restaurante, en calle Escorial, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 20 de septiembre de 1984.—El alcalde.